

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-057-2022**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-057-2022 RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN LAS AVENIDAS ALIMENTADORAS EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, CALLE SONETO 154, DE CALLE RAFAEL TERRAZAS CIENFUEGOS A CALLE IRMA FERRIZ DE REYES; CALLE LA OTRA CARA DE MÉXICO, DE CALLE PORTAL DE ÁLAMO A CALLE SANTIAGO TRONCOSO Y CALLE PUERTO ANZIO, DE CALLE PORTAL DE ABEDUL A CALLE PUERTO VALLARTA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **15:30** horas del día **29 de diciembre de 2022**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>1</sup>, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del Proceso Licitatorio Nacional **No. SCOP-LPN-057-2022**.

La Mtra. Yanaí Angulo Herrera, Presidenta del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo<sup>2</sup>, cedió el uso de la palabra a la Lic. José Antonio Tiburcio Villegas Rodríguez, Consultor Jurídico para que procediera a la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados.

Nombre	Cargo	Carácter
Mtra. Yanaí Angulo Herrera	Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado	Presidenta
Mtra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos	Integrante Área Requirente
Arq. José Luis Orozco Nevárez	Representante del Órgano Interno de Control de Obras Públicas y Agua	Observador
Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez	Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
Lic. José Antonio Tiburcio Villegas Rodríguez	Consultor Jurídico	Invitado

<sup>1</sup> En adelante "Ley"

<sup>2</sup> En adelante, "Presidenta Suplente del Comité Central".

**"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 1 de 6



LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-057-2022

C. Karina Aragón Lara	Representante de la Cámara Mexicana de la industria de Comercio	Observador
1. Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.		Licitante   No se presentó

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 62-2022** recibido en este Comité el día 29 de diciembre de 2022, autorizado por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 100/22** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Octogésima Sesión Ordinaria** celebrada el **29 de diciembre** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en los Artículos 50, Fracción Primera, 51, 52 Fracción Primera y 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turnó a este Comité Central el Dictamen:

**Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

**1. MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa no cuenta con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**2. Relación de propuestas calificadas solventes:**

Contratista Licitante	Importe sin I.V.A.
1. Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,835,420.30

**En virtud de los antes expuesto y fundado:**

**PRIMERO.-** Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

**"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.

Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-057-2022

Contratista Licitante	Importe sin I.V.A.
2. Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,835,420.30

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$8,835,420.30 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 30/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente. La citada empresa cuenta con la experiencia suficiente en la pavimentación en caminos y vialidades con concreto asfáltico, respaldada con las especialidades particulares No. 1505 (Terracerías en vialidades y caminos); y No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- b) Se turnará el expediente a la **Coordinación de Procedimientos de Contratación** a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **30 DE DICIEMBRE DE 2022**, a las **14:00 HRS.**, en la **Oficina de la Coordinación de Procedimientos de Contratación**, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- c) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.

**"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 3 de 6

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-057-2022**

- d) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- e) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El **Dictamen Técnico No. 62-2022**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

**Responsable de la Evaluación de las proposiciones:** Ing. Jesús José Mancha Salcido y Ing. Adolfo Villalobos Hernández en su carácter de Departamento de Construcción y Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

Así mismo, en términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-057-2022, el Comité notifica en este acto al licitante, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

**EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.**



**MTRA. YANAÍ ANGULO HERRERA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**



**LIC. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*


C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

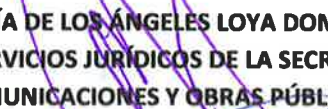
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-057-2022**

  
**ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

  
**ING. DANIELA PRIETO MELÉNDEZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS**

  
**ARQ. JOSÉ LUIS OROZCO NEVÁREZ**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**SÉCTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA**

  
**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LOYA DOMÍNGUEZ**  
**JEFA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICA.**


  
**LIC. JOSÉ ANTONIO TIBURCIO VILLEGAS RODRÍGUEZ**  
**CONSULTOR JURÍDICO**

  
**C. ANA KARINA ARAGÓN LARA**  
**REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA**  
**DE LA INDUSTRIA DE COMERCIO**

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

  
Página 5 de 6

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-057-2022**

**POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

**MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES,  
S.A. DE C.V.**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

**"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 6 de 6